



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL № 0/2 · 2023

Lima, 06 de enero de 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley № 29849, modificatoria del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo № 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; la contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho cuerpo normativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, estando a lo dispuesto del artículo primero de la Resolución de Alcaldía Nº 029 de fecha 01 de enero del 2023 suscrita por el Alcalde de Lima Metropolitana a través de la cual ha procedido a dar por concluida las designaciones dispuestas durante la gestión 2019-2022 y encargo de funciones, en aquellos casos en los que no se cumplió con formalizar la renuncia respectiva al cargo de confianza que se hubiere asignado;

Que, habiendo sido designado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 001-2023/CD de fecha 06 de enero del 2023 el señor Miguel Ricardo ALONSO MARCHENA como Secretario General del Servicio de Parques de Lima; nombrar, designar y contratar al personal requerido;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza № 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza № 1955-MML, el Decreto egislativo № 1057, el Decreto Supremo № 075-2008-PCM y la Resolución de Consejo Directivo N° 001-2023 CD, son unciones del Secretario General del Servicio de Parques de Lima;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR a partir de la fecha a Don JUAN CARLOS PAZ ARANDA, las funciones de SUBGERENTE DE ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS y SUBGERENTE DE ASUNTOS CONTENCIOSOS en adición a las de GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA del Servicio de Parques de Lima -- SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESÉ la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Miguel Ricardo/ALONSO Marchena Sécrelario General SERPAR - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Av. Los Parques Nº 251 Fnd. Valdiviezo, Lima - Ate Telef.: 433-1635 /

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción № 0/7 - 2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:...

1,0 ENE 2023 Atentamente.

usana Medo Jiménez